

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 284 Lunes 26 de noviembre de 2012 Sec. IV. Pág. 55027

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40556 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000008/2010 referente al concursado Herrera B y C, S.L., con C.I.F. número B-73490807, por auto de fecha 13 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la concursada Herrera B y C, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.º Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 13 de noviembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120077844-1